

## Fuerzas Armadas Argentinas y Seguridad Interior, ¿una relación compatible?



Por **Ana Jennifer Nuñez**, estudiante de Lic en Relaciones Internacionales con Orientación en Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme, Universidad de la Defensa Nacional, Argentina. **Contacto:** nunez.anaj@gmail.com

**Cita sugerida:** Nuñez, A. (13 de septiembre de 2024). Fuerzas Armadas Argentinas y Seguridad Interior, ¿una relación compatible? [Columna de opinión]. Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales. URL: <https://bit.ly/Col-AJN>

En las últimas semanas, las Fuerzas Armadas Argentinas (FFAA) han vuelto a ocupar un lugar destacado en el debate público sobre la seguridad interior del país. Eventos recientes, como el discurso del presidente Javier Milei en la ceremonia de entrega de sables a los oficiales superiores de las FFAA[1], el 16 de agosto, y la exposición del ministro de Defensa, Luis Petri, ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados[2], cinco días después, reavivaron la discusión sobre la necesidad de involucrar a las FFAA en la seguridad interna. Ante esta situación, resulta imperativo reflexionar de manera crítica y objetiva sobre la viabilidad de tal propuesta.

El debate sobre el rol de las FFAA en la seguridad interior en Argentina es complejo y sensible, arraigado en el pasado histórico del país. Desde la restauración de la democracia, el 30 de octubre de 1983, ha existido una clara separación entre las tareas de defensa nacional, asignadas a las Fuerzas Armadas, y las funciones de seguridad interior, a cargo de las fuerzas de seguridad civiles. Cualquier propuesta para involucrar a las FFAA en la seguridad interior genera inquietud y desconfianza en amplios sectores de la población, especialmente, entre organizaciones de derechos humanos y víctimas del terrorismo de Estado. Este legado histórico complica la posibilidad de ampliar las funciones de las FFAA en el ámbito interno nacional.

No obstante, en los últimos años, la creciente complejidad de las amenazas a la seguridad interior ha llevado a algunos sectores a reconsiderar la participación de las FFAA en este ámbito. Este planteamiento enfrenta una serie de retos significativos que deben ser abordados con cautela.

El primer reto se encuentra en el marco legal y constitucional argentino. La Ley de Defensa Nacional establece que las Fuerzas Armadas tienen la misión exclusiva de defender al país ante agresiones de origen externo. Asimismo, la Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas especifica que “La misión principal de las Fuerzas Armadas, Instrumento Militar de la Defensa Nacional, es la de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal”. Es decir, las FFAA argentinas solo pueden actuar frente a la agresión de una fuerza armada de otro Estado. Por su parte, la Ley de Seguridad Interior refuerza la separación de las FFAA de las cuestiones internas, salvo en situaciones excepcionales como el estado de sitio o crisis graves. La revisión o reinterpretación de estas leyes requiere un amplio consenso político y social, una tarea considerable en el actual contexto de polarización política.

En segundo lugar, otro reto crucial es la diferencia en la formación, capacitación y equipamiento entre las fuerzas militares y las fuerzas de seguridad. Las Fuerzas Armadas están entrenadas para enfrentar enemigos externos en escenarios de conflicto, donde el uso de la fuerza letal, junto con estrategias y tácticas de combate, es fundamental. En contraste, las fuerzas de seguridad, como la policía, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval, están capacitadas para manejar situaciones civiles, donde la protección de los derechos ciudadanos y el uso de métodos no letales son esenciales. Un caso particular en el que las FFAA reciben un adiestramiento más cercano a las “realidades policiales” es en el despliegue de tropas en misiones de paz bajo la bandera de la Organización de las Naciones Unidas. Este entrenamiento, proporcionado en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), busca “transformar a un militar adiestrado para el combate en un soldado que lucha por la paz”[3]. No obstante, debido a su corta duración y la limitada cantidad de efectivos involucrados, el entrenamiento dista considerablemente de la preparación más extensa y específica que reciben los funcionarios encargados de la seguridad interior. Estos últimos, incluso, llegan a obtener títulos superiores en materia de seguridad pública.

Es relevante subrayar que la intervención de las FFAA en el ámbito interno no implica necesariamente una militarización de las respuestas a los problemas nacionales. Sin embargo, las diferencias en la formación de estas fuerzas suponen la necesidad de realizar importantes inversiones económicas para equiparar su nivel de capacitación y los recursos necesarios para asumir funciones de seguridad interior, lo que representa una dificultad adicional para la administración gubernamental, especialmente en un contexto de fragilidad económica como el que atraviesa Argentina.

Como tercer y último reto, cualquier debate sobre la inclusión de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior debe enmarcarse en una discusión más amplia sobre la política de seguridad integral en Argentina. Esto incluye el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la mejora de la capacidad de las fuerzas de seguridad civiles y la atención a las causas profundas de la inseguridad, como la desigualdad social, la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado. Sin una estrategia integral, la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior podría resultar en una solución temporal que no aborde los problemas estructurales subyacentes.

Es crucial considerar la influencia del contexto político regional sobre la utilización de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior. En varios países de América Latina, como México[4], Brasil[5] y Colombia[6], las fuerzas armadas han sido empleadas en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y otras complejas amenazas a la seguridad. Sin embargo, los resultados han sido variados:

en algunos casos, estas intervenciones han contribuido a contener la violencia, mientras que en otros han exacerbado los conflictos. La experiencia regional brinda lecciones valiosas que podrían guiar a Argentina en su evaluación de esta cuestión.

Argentina debe abordar esta discusión con cautela, dado que la compatibilidad del uso de las fuerzas militares en cuestiones internas aún presenta limitaciones importantes y no parece perfilarse como una opción viable en el corto plazo. Para que esta intervención sea posible, es necesario un proceso gradual de ajuste en los marcos legales, la formación y los recursos disponibles, además de un consenso político y social. La clave está en equilibrar las necesidades de seguridad con la preservación de los principios democráticos. Si se abordan adecuadamente los desafíos actuales, la intervención de las Fuerzas Armadas podría convertirse en una alternativa sólida.

**Este es un artículo de opinión. Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.**